

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante la señora LUZ NANCY MONTOYA FLÓREZ, en su condición de agente oficiosa de VÍCTOR MANUEL MONTOYA RAMÍREZ, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S, radicado al 2020-00071-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de Septiembre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Diez (10) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por la señora LUZ NANCY MONTOYA FLÓREZ, en su condición de agente oficiosa de VÍCTOR MANUEL MONTOYA RAMÍREZ, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S, radicado al 2020-00071-00.

Emitido el fallo el 8 de Junio de 2020, se tutelaron los derechos invocados, ordenando dar respuesta de acuerdo a lo solicitado.

Cumplida la etapa de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 144 del 13/09/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria